CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 426 /2021.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en la calle Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.,** con **RUC Nº 80004169-0**, domiciliada en la calle Pastor Filartiga Nº 1698 e/ Prócer Agustín Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por SR. **LEONIDAS RENE ZAMORA TARDIO**., con Cédula de Identidad N° 1133967., denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES MARCA OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL Y DEL PALACIO DE GOBIERNO ID N°400129**, con ID Nº 400129, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a la **Licitación por Concurso Ofertas N° 56/2021**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del CONTRATISTA para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC Y DEL PALACIO DE GOBIERNO**, conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones, para el **LOTE Nº 1** por la suma de Gs. **56.799.984** (guaraníes cincuenta y seis millones, setecientos noventa y nueve mil, novecientos ochenta y cuatro) IVA incluido y para el **LOTE Nº 2** por la suma de Gs. **86.908.000** (Gguaraníes ochenta y seis millones novecientos ocho mil) IVA incluido como Monto Mínimo y Gs. **173.816.000**(Gguaraníes ciento setenta y tres millones, ochocientos diez y seis mil) IVA incluido como Monto Máximo, en lo sucesivo denominado el Precio del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 400129

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 56/2021, convocado por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 2544/2021.**

Ing. Rodolfo Segovia
Encargado de Despacho
Gabinete Viceministro de Obras
Públicas y Comunicaciones

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LOTE Nº 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad d Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Servicio de Mantenimiento de (1) un ascensor marca OTIS en el Edificio Central del MOPC	N/A	N/A	MESES	24	1.638.461	39.323.064
2	1	Servicio de Mantenimiento de (1) un ascensor marca OTIS en el Edificio de Palacio de Gobierno	N/A	N/A	MESES	24	728.205	17.476.920
Total								**56.799.984**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Cincuenta y seis millones setecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro.

LOTE Nº 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantida	Presentació	Precio Unitario (IV incluido)
1	2	Contactor D	UNIDAD	1	Evento	1.082.677
2	2	Contactor U	UNIDAD	1	Evento	1.059.884
3	2	Contactor T	UNIDAD	1	Evento	1.059.884
4	2	Contactor INS	UNIDAD	1	Evento	1.059.884
5	2	Contactor BY	UNIDAD	1	Evento	1.059.884
6	2	Contactor DO	UNIDAD	1	Evento	1.059.884
7	2	Contactor DC	UNIDAD	1	Evento	1.059.884
8	2	Ventilador	UNIDAD	1	Evento	704.517
9	2	Sensor DZ	UNIDAD	1	Evento	797.762
10	2	Sensor 1LV	UNIDAD	1	Evento	797.762
11	2	Sensor 2LV	UNIDAD	1	Evento	797.762
12	2	Sensor IPU	UNIDAD	1	Evento	797.762
13	2	Sensor IPD	UNIDAD	1	Evento	740.779
14	2	Tope de goma motor operador	UNIDAD	1	Evento	207.211
15	2	Placa RS 5	UNIDAD	1	Evento	673.435
16	2	Reparación de hoja de cabina	UNIDAD	1	Evento	2.849.150
17	2	Botón ADV	UNIDAD	1	Evento	1.554.082
18	2	Contacto GS H/M.	UNIDAD	1	Evento	911.720
19	2	Cambio de reten de reductor	UNIDAD	1	Evento	2.900.953
20	2	Inserto de puerta de cabina (32 Unid)	UNIDAD	1	Evento	1.554.082
21	2	Aceite Reductor (5Lts)	UNIDAD	1	Evento	1.538.541
22	2	Sistema de alarma	UNIDAD	1	Evento	3.760.878
23	2	Verificación y alineación de guías	UNIDAD	1	Evento	1.937.422
24	2	Placa Electrónica LCB I	UNIDAD	1	Evento	5.698.300
25	2	Variador de frecuencia	UNIDAD	1	Evento	19.685.035

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. Ltda.

Ing. Rodolfo Segovia
Encargado de Despacho
Gabinete Viceministro de Obras
Públicas y Comunicaciones

		Weg 011				
26	2	Contactor D	UNIDAD	1	Evento	4.005.905
27	2	Contactor U	UNIDAD	1	Evento	1.059.884
28	2	Contactor T	UNIDAD	1	Evento	1.059.884
29	2	Contactor UD	UNIDAD	1	Evento	1.059.884
30	2	Contactor BY	UNIDAD	1	Evento	1.059.884
31	2	Contactor UX	UNIDAD	1	Evento	170.949
32	2	Contactor AP	UNIDAD	1	Evento	1.059.884
33	2	Contactor CP	UNIDAD	1	Evento	1.059.884
34	2	Sensor ULS	UNIDAD	1	Evento	797.762
35	2	Sensor DLS	UNIDAD	1	Evento	797.762
36	2	Sensor 1LV	UNIDAD	1	Evento	797.762
37	2	Sensor 2LV	UNIDAD	1	Evento	797.762
38	2	Sensor IPU	UNIDAD	1	Evento	797.762
39	2	Sensor IPD	UNIDAD	1	Evento	797.762
40	2	Tope de goma motor operador	UNIDAD	1	Evento	207.211
41	2	Placa RS 14	UNIDAD	1	Evento	1.709.490
42	2	Rebobinado de motor	UNIDAD	1	Evento	5.698.300
43	2	Botón Nell	UNIDAD	1	Evento	1.554.082
44	2	Contacto Auxiliar puerta PB	UNIDAD	1	Evento	398.881
45	2	Cambio de reten del pistón hidráulico	UNIDAD	1	Evento	3.626.191
46	2	Alineación de pistón (32 unid)	UNIDAD	1	Evento	3.626.191
47	2	Aceite hidráulico (10 lts.	UNIDAD	1	Evento	1.709.490
48	2	Limpieza de pozo de resto de aceite	UNIDAD	1	Evento	2.900.953
49	2	Verificación y alineación de guías	UNIDAD	1	Evento	2.797.347
Precio total:						**94.900.00**

***Monto mínimo**	**86.908.000. Gs.**
***Monto máximo**	**173.816.000 Gs.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia para el Lote Nº 1 desde la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la constancia de conformidad de servicios, y para el Lote Nº 2 desde la fecha de su suscripción hasta 24 meses.

El presente Llamado es plurianual por lo que la vigencia del contrato estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2022 y Ejercicio Fiscal 2023.-

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

Ing. Rodolfo Segovia
Encargado de Despacho
Gabinete Viceministro de Obras
Públicas y Comunicaciones

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: ***DIRECCION DE OBRAS PÚBLICA***

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

Ing. Rodolfo Segovia
Encargado de Despacho
Gabinete Viceministro de Obras
Públicas y Comunicaciones

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2021.

LEONIDAS RENE ZAMORA TARDIO

POR EL PROVEEDOR.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN.

POR EL CONTRATANTE.

Ing. Rodolfo Segovia
Encargado de Despacho
Gabinete Viceministro de Obras
Públicas y Comunicaciones

Ing. Rodolfo Segovia
Encargado de Despacho
Cabinete Viceministro de Obras
Públicas y Comunicaciones